



DECRETO N° 414 /

LAJA, 09 de Febrero del 2012.-

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010, aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- Sistema de Protección Social Chile Solidario.
- 3.- D.A N° 2615 de fecha 06.09.2011, aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Habitabilidad 2011"
- 4.- Convenio de Transferencia de recursos entre el MIDEPLAN y I. Municipalidad de Laja, de fecha 23.06.2011.
- 5.- D.A N° 3797 de fecha 12.12.11.
- 6.- Publicación Licitación en el portal mercado público ID 3735-1-L112, de fecha 03.01.12.
- 7.- Acta de visita a terreno de fecha 06.01.12.
- 8.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de licitación.
- 9.- Acta de apertura de electrónica fecha 11.01.12.
- 10.- Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 13.01.12.
- 11.- D.A N° 147 de fecha 13.01.12.
- 12.- Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 16.01.12.
- 13.- Contrato entre la Empresa JCB LAJA E.I.R.L y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 24.01.12.;
- 14.- D.A. N°251 de fecha 24.01.2012, que aprueba contrato;
- 15.- D.A. N°264 de fecha 25.01.2012, que designa el Inspector Técnico de la Obra;
- 16.- D.A. N°342 de fecha 01.02.2012, que nombra a don Patricio Aránguiz Arros como profesional del Depto. de Obras;
- 17.- Acta de Entrega de Terreno de fecha 06.02.2012;
- 18.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 19.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar nuevo Inspector Técnico de la obra "Mejoramiento de Condiciones Mínimas de Habitabilidad",

RESUELVO:

1.- NOMBRESE como Inspector Técnico de la Obra "Mejoramiento de Condiciones Mínimas de Habitabilidad", ID 3735-1-L112, a don Patricio Aránguiz Arros Profesional (Suplente) del Depto. de Obras, Constructor Civil. En caso de ausencia del Sr. Aránguiz, le subrogará el Director de Obras Municipales, don René Vidal Llanos.

2.- REMÍTASE copia del presente Decreto al Depto. de SECPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN
- D.O.M. (2)
- DIDECO (Habitabilidad)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233